

## EL MATRIMONIO PLURAL LEGAL ES LA VERDADERA LEY DE LA TIERRA

Por Varios Autores incluyendo RAMYK, Aziel Collier y Gregory Allen

Aquí ud encontraran la verdad absoluta del principio del contrato de obstaculizacion que es sostenido por la ley federal y por la Constitucion de los Estados unidos. Brevemente, cualquier pareja casada en cualquier forma de matrimonio biblico, ya sea monogamo o con un modelo plural que tiene un contrato ketuvah-marital esta legalmente ligado a sus terminos por la LEY FEDERAL. Aun mas, los terminos estan respaldados por la Constitucion de USA para ser legalmente respaldados y mas importante quiza, no estatuto estatal, o licencia alguna no puede tomar ningun presedente siendo mas importante sobre esto. Para aquellos pocos llamados a casarse con mas de una esposa, es la esperanza que con la bendicion de la primera esposa, pueda establecer un contrato-ketuvah de matrimonio escrito con cada esposa y todas estaran respaldadas con "la ley de la tierra." Legalmente un hombre es entonces casado legalmente con cada una DE ACUERDO A LA LEY DE LA TIERRA, la cual no limita a un hombre a cuantos "contratos legales" el pueda establecer. La legalidad de estos contratos le da al hombre la libertad que las maquinas estatales locales no le dan, puesto que las leyes estatales solo permiten al estado a dar licencia a un hombre con una mujer. Y claro que todos aquellos que saben que los contratos de matrimonios multiples estan legalmente respaldados de acuerdo con la ley de la tierra, solo son una minoria, puesto que el estado no quiere que tu sepas la verdad sobre la verdadera ley de la tierra, de toda la tierra como fue establecida por la Constitucion de USA de acuerdo al articulo 1, secc 10 de la Costitucion de Los Estados Unidos, la cual dice en parte:

"Ningun Estado debera de aprobar ninguna Ley impidiendo la Obligacion de Contratos..."

Muchos de los que buscan tener matrimonios plurales validos legalmente han cometido el error de tratar de encontrar la manera de hacerlo a travez del sistema de licencias matrimoniales. Esta es una manera erronea de hacerlo. Primero que nada, esto hace del Estado tu companero de cama. Parte de la gran descepcion es que las licencias estatales promueven la monogamia.. y apoyan, o protejen en contra de bigamia! PERO NO DEBE DE SER ASI! La licencia Estatal es el tercer companero en tu matrimonio, y aquellos que buscan la licencia estatal, estan envueltos en una pervertida forma de poligamia, al hacer del "estado" el elemento controlador matriarchal en el alegado/llamado matrimonio monogamo.

Todo esto es parte de la gran nube que esta sobre las naciones gentiles que ahora Mesias esta levantando a travez de la revelacion de los ultimos tiempos! Si es que tu estas dispuesto a escuchar SU Voz en tu regreso personal a Yisrael.

Aquellos con autoridad de dar licencias, estan dando al Estado control sobre como tu matrimonio debe de ser conducido, y todos nosotros sabemos que esto no es el camino de Tora.

KETUVAH-CONTRATOS- Todo contrato en el que entra una cierta cantidad de personas, sea verbal, escrito, o documentando de cualquier otra manera en QUE dos o mas personas han entrado en acuerdo, es de esta manera un contrato con acuerdo legal. Entonces tu tienes un contrato/acuerdo entre tu y una mujer para casarse. Tu, mas adelante puede arreglar ese contrato mutuamente para AGREGAR una tercera, o cuarta persona, o mas . Todas las que lleguen a este acuerdo estan ahora atadas bajo este contrato, en acuerdo con la mas alta ley de la tierra. Cualquiera que viole este acuerdo/contrato bajo los terminos del mismo, entonces es responsable... y a roto el contrato. Las cortes federales sostendran los terminos de tu acuerdo privado con cuantas mujeres hayas escogido tener biblicamente, puesto que tu no has cometido bigamia estatutoria, la cual es castigada por el Estado! El gobierno no tiene jurisdiccion sobre lo que el contrato contiene. Pero cuando se les necesita, ellos tienen la jurisdiccion cuando un contrato privado es roto, entonces ellos pueden dar un veredicto si es que este contrato es llevado a una corte de justicia.

Sera interesante si alguno de uds hacen un contrato, y por cualquier razon o motivo este contrato se rompe, y este necesita una corte para proteger los valores de los miembros sobrevivientes en la familia. La corte no puede lanzar un veredicto en contra del mismo contrato, tampoco lo puede declarar ilegal, puesto que no esta usando el sistema legal de "licencias estatales de matrimonios." Esto los detiene, puesto que esto no es una corte criminal, y tendran que ir a una corte que trabaje con leyes de acuerdo a los contratos, asi manteniendo acuerdos matrimoniales y disoluciones lejos del control Estatal. Si es un caso pequeno en naturaleza el contenido del mismo, entonces ira a una corte de reclamos

pequeños. En Tora, Numeros capítulo 30 trata con votos, acuerdos y juramentos, en donde tu puedes ver el contenido y la naturaleza de ellos, muy aparte de cualquier control y licencia Estatal.

### **COBERTURA y Las Cortes "Puede Un Esposo Representar a Su Esposa?"**

**Por Gregory Allan Copyright A.D. 2005, Todos Los Derechos Reservados.**

El tema es inspirado por un lector, quien su esposa tiene problemas en corte. El escribe, en parte:

"Mi esposa esta siendo demandada por deudas de las tarjetas de crédito...el nuevo Juez no me deja pararme al lado de mi esposa para decir algo, diciendo de que yo no soy "Parte de la Demanda", por lo tanto [YO] mi presencia no es permitida aun mas alla de las puertas que separan a la audiencia de la corte de la audiencia publica...entonces mi pregunta es:"

"No es ley de IGUALDAD que un esposo tiene el derecho de pararse al lado, y aun HABLAR por su esposa en corte?"

Por suerte yo tengo un poco de experiencia en esta situacion. De toda la gente que yo conosco en el movimiento de estudios de reforma de leyes, Yo soy el unico de los que yo se, que se a podido parar satisfactoriamente en una corte, en lugar de su esposa. Te dire como lo hice.

Es necesario un poco de precaucion para las mujeres que lean este articulo. Al leer este reporte quizas pensaras, o estaras tentado/a a pensar que yo soy anti-mujeres, o que de alguna manera nosotros deberiamos de regresar a la epoca de piedra. Pero esto no es verdad. Los roles comunmente aceptados por/para las mujeres han cambiado mucho en los pasados 100 anos. En algunas formas quizas para mejorar, en otras quizas no.

Para el proposito de este reporte, lo que yo piense no importa absolutamente nada, y te guste o no...ni lo que ud piense tampoco. Esto es simplemente que cuando un grupo de gente gana terreno en una area, pierde terreno en otra. Este reporte ensena sobre algunas de las protecciones que la mujer a perdido, y como estas protecciones pueden ser recuperadas de nuevo, si es que la pareja/matrimonio asi lo quiere o desea.

En mi experiencia, y en la combinacion de experiencias de otros, un simple estatuto en forma de "entrega de poder de abogacia" simplemente no trabajaria en permitir al esposo en representar a la esposa en corte. La razon sera mas clara mientras que lees un poco mas. El unico metodo que yo se que si trabaja, es presentado aqui para ti.

Dictamen o Regla de Conducta.

Antes de que profundice en este asunto, Voy a hacer una lista de algunos Dictámenes los cuales parece ayudaran en la lectura de mi teoria:

"Una esposa sigue los domicilios de residencia del esposo." Guia, Leyes de la Tierra y Palabras, etc.

"Esposas y esposos son considerados una parsona (como una sola carne) en la ley." Coke en Littleton, 112; Jenkins' Ochocientos Anos de Reportes, English Exchequer.

"Una esposa no es su propia concubine, pero esta bajo el poder del esposo." Coke's Institutes, 5-108.

"Todas las cosas que son del esposo son de la esposa." Bracton, de Legibus et Consuetudinibus Angliae; 2 Kent's Commentaries on American Law.

" Aunque la propiedad sea de la esposa, el esposo es el que la mantiene, puesto que el es la cabeza de la esposa." Coke on Littleton,112.

Covertura

El principio del que mi amigo esta pensando es llamado "Cobertura." Aqui , lo que el Diccionario Black's Law (6<sup>th</sup>) dice al respecto:

“Covertura.” La condicion o el estado de la mujer casada. Algunas veces usado en relacion para describir la inhabilidad legal la cual existe formalmente en la ley comun desde el estado de cobertura en donde la esposa no puede tener propiedades libremente fuera del reclamo y control del esposo. Tales restricciones fueron removidas por el Acto Estatal de Propiedades de La Mujer Casada.”

Hmmm. Esta definicion hace parecer que la ley comun es abolida, y la cobertura es obsoleta. Esto indica que las “restricciones fueron removidas.” Esto significa tambien que las protecciones fueron disueltas?

Yo creo que la respuesta es.. si y no. El gobierno estatutorio comunmente entrega “licencias” o privilegios especiales, los cuales sobrepasan la ley comun. Pero recordemos entonces, que “licencia” es definida como “permiso de la autoridad competente para hacer esto, lo cual de otro modo seria ilegal, fuera de la ley, un traspazo de ley.” En otras palabras, el gobierno te da permiso para que seas un criminal.

1 Comentarios Blackstone (442) tiene algo que decir sobre cobertura:

“A travez del matrimonio, es esposo y la esposa son uno en la ley, esto es, que el mismo ser o la existencia legal de la mujer es suspendida durante el matrimonio, o al menos es incorporada y consolidada dentro de la del esposo: ella, quien debajo de las alas de proteccion, covertura, del esposo ella lo hace todo; y por lo tanto es llamado en nuestra ley-en Frances a ‘feme covert’.. y su condicion durante su matrimonio es llamado su (la esposa) covertura.”

La ley comun pone restricciones sobre la mujer para su propia proteccion. Una mujer moderna quien esta casada por la virtud de un licencia de matrimonio del Estado se presume tiene el beneficio de estos estatutos criminales los cuales superceden la ley comun. En otras palabras, en la ausencia de cualquier contrato privado que lo contradiga, la mujer moderna es dejada sin ninguna.. de todas sus protecciones de la ley comun.

Convenios al Rescate

Los contratos por escrito son la manera de la gente de expresar su entendimiento mutuo de un acuerdo en una forma duradera. Esto ayuda a recordarles a los participantes quienes quizas tengan una memoria “olvidadiza” al pasar los anos sobre sus obligaciones. Tambien es una manera de declarar tales terminos de ese acuerdo a otros....como a los jueces.

La mayoría de la gente en la actualidad esta muy contenta con la definicion de “matrimonio” de parte del Estado, o no estan alertas a ninguna diferencia. Pero muchas parejas quieren y esperan de un matrimonio algo mas que dos anos de frialdad co-habitacional, y un divorcio seguido por diez y ocho anos de mantenimiento de ninos (Child support) decretado por el Estado. Esta es la razon por la que una pareja que comparte las creencias y las expectativas, las cuales son mayores, o diferentes que los terminos de los marimonios senalados por estatutos estatales, deberian de entrar en un contrato de matrimonio privado.

El antiguo principio de la ley comun de cobertura fue un reconocimiento de que el nucleo familiar es un sistema de gobierno separado del estatal, o del federal. Los varios estatutos estatales los cuales plantean (sin contratos privados) formas de matrimonios, son supuestamente intencionados para debilitar la fuerza y efectividad de los niveles de gobiernos en competencia.

En ausencia de un contrato escrito, todo juez con todo derecho asumira los terminos del acuerdo de matrimonio a ser limitado a lo que esta estipulado por los estatutos estatales. PERO si un contrato por escrito es correctamente presentado como evidencia, un juez puede estar obligado a aceptarlo.

Que es lo que detiene a una paraje casada de entrar en un contrato de matrimonio privado, en el cual una esposa se pone bajo la proteccion y cobertura del esposo?

Muchas de la mujeres Americanas rechazarán la idea o la nocion de hacerse ellas subservientes de sus esposos. Ellas ven esto como dando un paso hacia atras; entregando los/sus derechos legales tan arduamente ganados. Acaso ellas se toman el tiempo de pensar que cada llamado “Derecho” viene con una obligacion igual y negativo?

Bajo la ley comun antigua un esposo podia, y "usualmente lo hacia", asumir todas las responsabilidades por cualquier crimen cometido por su esposa. Si una deuda tenia que ser pagada, aun, si era de servir tiempo en prision, era el esposo quien pagaba por eso. La esposa se quedaba en casa para cuidar y criar a los hijos.

Estatutos matrimoniales modernos (sin contrato privado) son tri-laterales (de tres partes) El Estado es la parte principal, y el esposo y la esposa, cada cual con su principal responsabilidad para con el Estado. Mas claro, la pareja no se casa el uno con el otro; ellos cada uno se casan con el estado, y el estado los pone en un estatuto/plan/acuerdo constructivo.

Nosotros sabemos que contratos que contienen terminos ilegales pueden ser declarados nulos. Pero todos los otros funcionan. Artículo 1 de la seccion 10 de La Costitucion de Los Estados Unidos declara en parte:

"Ningun Estado debera de pasar ninguna Ley Impidiendo la Obligacion de Contratos..."

Entonces la pregunta es, "Pueden los principios de covertura pueden considerarse ilegales?" Yo no lo creo, aunque un argumento puede surgir o hacerse por cada caso.

Por ejemplo, muchos estados tienen la Ley de Interes de Dower, la cual asegura que la esposa es dueña de un cierto porcentaje de todas las propiedades del esposo. Los terminos de esta ley varian de estado a estado, pero en la mayoría de los casos la esposa esta declarada a retener sus intereses dower, aun si es que ella explicitamente presta, o entrega esos intereses a su esposo. Son de ella. Y ella no los puede donar. La unica manera en la que ella se puede deshacer de la propiedad es al unirse con el esposo en una cuenta entregada a una tercera persona.

De cualquier manera este ejemplo llama a los estatutos matrimoniales en juego, y pre-supone la ausencia de un contrato de matrimonio privado conteniendo terminos contrarios. En contraste, mi posicion (es la que un esposo debe de estar disponible para comprar o vender una propiedad sin la firma de la esposa) es respaldada por el siguiente maxim-dictamen:

"Todos pueden renunciar a un derecho introducido para su propio beneficio." Coke on Magna Charta and Olds Acts, 183: Wingate's Maxims of Law, p.483; The People v. Van Rensselaer, 9 N.Y. 291,333.

En obtener apollo legal para respaldar cada argumento, los Ateistas, y los humanistas seculares, no tiene una autoridad mas alta que la del gobierno a quien poder recurrir. Pero los Cristianos reconocen a una autoridad mas alta. Afortunadamente esta autoridad es tambien reconocida por la Suprema Corte de Los Estados Unidos.

La siguiente cita es parafraseada de muchos de mis apuntes que he cargado conmigo a todos lados en mi plan diario por años, pero sera de ayuda para cualquiera con una razon para buscar lo que necesite:

"Libertad Religiosa: U.S. vs. Seeger 380 U.S. 163

5 Indice de una consideracion mandatoria; todos los 5 deben de ser reales:

Conciencia Religiosa-creer en YaHuWaH

Creencias que son verdadera y sinceramente sostenidas

Creencias inventan identidades individuales

Creciendo en entrenamientos religiosos y creencias

Basado sobre una responsabilidad: "Yo no tengo para escojer"

### **No pueden ser:**

Politicas

Sociologica

Sicologica

Economica

Codigo Moral Personal

**Cuando pongo en orden documentacion destinada para las cortes, Yo siempre trato de mantener en mente estos principios mencionados aqui arriba.**

### **Derechos Escriturales y Responsabilidades**

Que es lo que la Biblia dice sobre la apropiada relacion entre un esposo y una esposa?

Esposo y esposa son vistos como una sola carne. Gen 2:23-24; Mateo 19:5; Marcos 10:8; Efesios 5:31.

Lazos matrimoniales son de YaHuWaH, y no para ponerlos a un lado por ningun hombre. Mateo 19:6; Marcos 10:9.

El hombre no es independiente de la mujer, ni la mujer es independiente del hombre 1 Corintios 7:4; 1 Cor.11:11.

Esposos estan para tener autoridad sobre las esposas. Gen 3:16; 1 Cor. 11:3- 7:9; Efes. 5:23.

El esposo proveera para la familia. 1 Timoteo 5:8.

Esposas deben de obedecer a los esposos. 1 Corintios 14:34; Tito 2:5.

Las esposas deben de estar sujetas a sus esposos. Gen.3:16; Efe 5:22,24; Col. 3:18; 1 Pedro 3:1,5-6.

La esposa no debe de usurpar la autoridad del esposo. 1 Tim.2:12; Tito 2:5.

La esposa no esta para preguntar en la asamblea pero si para preguntar a traves del esposo 1 Cor. 14:34.

(Copia tomada de un manual de la Ley Biblica, por Charles A. Weisman)

### **Mi Propia Experiencia en Corte**

En 1997, mi esposa fue servida legalmente con una orden de presentarse en una corte civil.

Como nosotros tenemos un contrato privado, el cual la pone a ella bajo mi cobertura, fue mi responsabilidad de responder por ella.

Nuestro contrato es un asunto personal entre ella y yo, y no queremos desplegar los terminos de este contrato con nadie de afuera. AUNQUE, es en el mejor de nuestros intereses el desplegar ciertos terminos y condiciones de este contrato a otros, de vez en cuando.

Así que, yo saque una declaracion en una forma escrita, para que mi esposa la firmara, en la cual mi esposa da la noticia de la existencia de nuestro contrato matrimonial privado, y senalo alli los terminos que la ponen a ella bajo mi cobertura. Con esto en mi mano, mi Biblia, y otras cosas que necesitaria para participar en esta accion civil, Yo entre en el cuarto de la corte en lugar de ella, correctamente ...yo entre, ella no entro.

Cuando hicieron el llamado, yo me levanto y camino a travez de la barra divisoria. Debo de mencionar aqui que yo ya me habia encontrado con este juez en varias ocasiones, y el me conocio apenas me vio. La siguiente conversacion parafraseada debe de ser de instruccion, si ud esta poniendo atencion.

Juez: "Quien es ud?"

Yo: "Yo estoy aqui para este asunto"

Juez: "Eres parte de este asunto"?

Yo: "Si señor"

Juez: "Cual es tu nombre?"

Yo: "Para el proposito de esta audicion, mi nombre es (el nombre de mi esposa)."

Tengo que decirles aqui algo importante, que la expresion de la cara del Juez no tenia precio, fue increíble. Pero mas gracioso aun, fue la expresion del reportero de la corte. En mi experiencia, los reporteros de la corte NUNCA demuestran ninguna expresion, o emocion en sus rostros, ni siquiera levantan la mirada para ver mas alla de su trabajo. Este, paro completamente lo que estaba haciendo, y volteo completamente hacia mi con una expresion de rareza que no puedo describir. El Juez reacciono a su compostura normal despues de unos segundos y continuo:

Juez: "Tiene ud alguna identificacion"

Yo: "Si señor." (En donde levante la declaracion firmada por mi esposa anteriormente)

Juez: "Entregelo al oficial por favor." (El oficial entrego la carta al juez, y el lo estudio por algunos minutos.)

Juez: "No puedo dejarte representar a tu esposa"

Yo: "Señor, no es mi intencion el de representar a mi esposa."

Juez: "Entonces por que estas aqui?"

Yo: "Para los propositos de esta audiencia, Yo soy mi esposa."

Juez: (Luego de una larga pausa) "Tome asiento por alla (apuntando el lugar en donde mi esposa tendria que sentarse). Escuchare lo que el otro abogado tenga que decir y luego tu tendras la oportunidad de hablar."

(El otro abogado hablo (interesantemente el abogado era mujer).

Juez: (me hablo) "Tienes algo que decir?"

Yo: "Si, señor."

Juez: "Yo he usado mi discrecion para permitirte hablar hoy, aunque no puede permitirte representar a tu esposa.

En el interes de la igualdad, mi veredicto es..."

El juez procedio a ordenar todo lo que yo le requeri, como si hubiera sido mi esposa la que lo hubiera hecho. Su comentario fue escondiendo el rostro, y para ocultarlo de los testigos de que yo habia tenido exito en mi objetivo. Tampoco mintio, en lo que yo no podia representar a mi esposa, y no me dejo, pero el simplemente acepto, basado en la evidencia, que yo era mi esposa.

Debo de decir que ninguna orden de arresto fue hecha despues para mi esposa por fallar a presentarse a corte, lo que si hubiera sucedido si ella en realidad no se hubiera presentado.

Es todo por ahora. Que YaHuWaH te bendiga y te mantenga en los caminos de la ley.

Gregory.

**TRADUCIDO POR: RABINO FREDDY MARQUEZ LAVEEN ARIZONA.**